ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE ÉTICA ASISTENCIAL "DR. D. JUAN GÓMEZ RUBÍ" CELEBRADA EL 11/11/2019.

En Murcia, siendo las 9:30 horas del día 11 de noviembre de 2019, en la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, sita en C/ Pinares, 6 (Aula 1-4ª planta), se reúnen, previamente convocados por su Presidente, los miembros del Consejo Asesor Regional de Ética Asistencial.

ASISTENTES:

VICEPRESIDENTA:

Ilma. Sr. D^a María Teresa Martínez Ros, Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano.

VOCALES

- D. José Mª Fernández Soria.
- Da Teresa García García.
- D. Rafael Pacheco Guevara
- D. Luis Miguel Pastor García.
- D. José Manuel Allegue Gallego.
- D. José R. Salcedo Hernández.
- D. Joaquín Jiménez González.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Da Verónica Alarcón Sevilla.

Da Belén Andreu Martínez.

D. Francisco Alonso de Vega.

SECRETARIO:

D. Juan de Dios Fructuoso Gómez.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2. Formación en Bioética y Bioderecho para profesionales internos residentes.
- 3. Próxima reunión REDECABE (15/11/2019).
- 4. Ruegos y preguntas.





Siendo las 9:30 horas se constituye el Consejo Asesor en primera convocatoria, dando la Vicepresidenta la bienvenida a los vocales y agradeciendo su asistencia.

Tras la presentación, la Vicepresidenta comenta que cree conveniente programar un calendario de reuniones para facilitar la asistencia de los vocales, cuestión que presentará a los vocales en el apartado de "ruegos y preguntas".

D. Rafael Pacheco comunica al resto de los vocales la jubilación de Da Juana Guirao Sastre, y que por ello no podrá seguir asistiendo como vocal al Consejo.

PRIMERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Es presentada para su aprobación el acta de la última sesión ordinaria celebrada y que previamente ha sido remitida a los vocales.

Tras la observación de la Vicepresidenta y la confirmación del profesor Salcedo, se procede a rectificar el sexto párrafo de la página 2 referente a las manifestaciones de dicho profesor sobre que el documento no abordaba la problemática jurídica.

Al no formularse más observaciones a la misma, el acta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

SEGUNDO: Formación en Bioética y Bioderecho para profesionales internos residentes.

La Vicepresidenta agradece a D. Luis Miguel Pastor el esfuerzo realizado. Opina que el documento es muy amplio y que sería necesario simplificarlo.

D. Rafael Pacheco interviene para decir que el PTCR (Programa transversal y complementario del residente de la Región de Murcia) consta de cursos de 12 horas y cuesta trabajo que asista los residentes. Cree necesario motivarlos para esta formación, y considera que puede ser inviable porque será difícil conseguir que asistan a módulos de más de 12 horas. El profesor Pastor explica que se habla de 55 horas, pero que actividades presenciales son el 15% del total.

Se suceden varias intervenciones, en la que se coincide en señalar la necesidad de impulsar la formación en Bioética, pero que esta formación debe ser fundamentalmente práctica y con una importante implicación de los tutores. Vuelve a intervenir el profesor Pastor para indicar que la idea que subyace en su propuesta es que la responsabilidad recaiga más sobre los Servicios y en los miembros de los distintos CEAs.

D. Luis M. Pastor propone trabajar con un jurista y un profesional sanitario con experiencia asistencial para afinar el documento.





El doctor Pacheco opina que habría que alentar que la formación a los residentes se planteara como un Master para fomentar la participación. El profesor Salcedo considera que debe atenderse más al aspecto práctico, apoyando la formación con un "espacio virtual" donde dejar documentación para consulta.

D. José M Allegue interviene para poner como ejemplo el programa formativo del SESCAM, dividido en módulos y en el que al superar cada módulo se obtiene un diploma. Cree que esto puede incentivar la participación. D. Luis M. Pastor sugiere que se pueden introducir modificaciones, como reducir la presencialidad al 10% cada año y potenciar la formación *online*. El profesor Salcedo plantea realizar 3 cursos al año (1 por trimestre) con tres temáticas diferentes, en los que habría un planteamiento previo y la resolución final del supuesto. Se suceden distintas intervenciones aportando sugerencias respecto al peso mayor o menor de la formación presencial versus formación *on line*.

El profesor Pastor, a modo de resumen de las distintas intervenciones, sintetiza las mismas en tres puntos:

- Reducir las horas de formación.
- Planteamiento de las clases, no muchas horas y fundamentalmente de carácter teórico-práctico.
- Estrategias para involucrar a los distintos Servicios.

D. Joaquín Jiménez opina que para incentivar la colaboración de los Servicios puede ser interesante introducir criterios bioéticos en las sesiones clínicas. Se producen intervenciones de D^a Teresa García, D. José M. Allegue, el profesor Pastor y de la Vicepresidenta resaltando la importancia de los tutores y de los Jefes de Servicio en la formación de los residentes.

Intervienen D. José Mª Fernández Soria y Dª Teresa García, que inciden respectivamente en la importancia de los aspectos prácticos y de los temas bioéticos y trato humano con los pacientes.

La Vicepresidenta concreta que las líneas a seguir serían por un lado, resaltar la importancia de la Bioética y el Bioderecho como cuestiones de carácter transversal en la formación de los residentes, y por otro reducir las horas teóricas y aumentar las prácticas. Se suscita un debate sobre qué contenidos son esenciales y cuál debe ser su planteamiento. Finalmente se acuerda que tres vocales colaboren con el profesor Pastor en la nueva redacción del documento. Los vocales designados son D. Joaquín Jiménez González, Da Teresa García García y D. José R. Salcedo Hernández.

Se acuerda fijar la fecha de la próxima reunión el martes 10 de diciembre para poder examinar de nuevo el documento.



TERCERO: Reunión REDECABE

La Vicepresidenta comenta los distintos trabajos que se van a debatir en la reunión y que han sido remitidos a los vocales. También comenta que no va a poder asistir, por lo que salvo que el profesor Pastor pueda acudir a la reunión no habrá representantes de Murcia en la misma.

D. Luis M Pastor hace unas reflexiones sobre el documento acerca de la iatrogenia, considerando que lo que procedería sería hacer una declaración sobre esta cuestión.

CUARTO: Ruegos y preguntas.

El profesor Salcedo interviene para insistir en un tema ya suscitado con anterioridad en otras sesiones del Consejo, la necesidad de una ley sobre "el final de la vida". A este respecto manifiesta que él mismo está redactando un borrador de ley en este sentido y propone que desde el Consejo se impulse esta normativa.

Se genera un debate sobre la necesidad de ilustrar de alguna manera al profesional sanitario para que pueda ayudar al paciente en sus últimos momentos, como modo de colaborar en la *humanización* del final de la vida.

La Vicepresidenta propone que se incorpore en el orden del día de la próxima sesión la propuesta del profesor Salcedo.

La Vicepresidenta presenta el modelo final de díptico para publicitar las funciones del Consejo y los CEAS, y pide sugerencias y opiniones al respecto. Se producen varias sugerencias, como enviarlo en pdf a todos los profesionales, o publicarlo en murciasalud.es. También se hacen sugerencias sobre modificaciones e incorporaciones al texto del díptico.

Y no teniendo más asuntos que tratar, la Vicepresidenta del Consejo Asesor levanta la sesión siendo las 12:14 horas.

EL SECRETARIO

LA VICEPRESIDENTA

Fdo: Dña. María Teresa Martínez Ros Fdo: Juan de Dios Fructuoso Gómez

